

Fecha: 10 de julio de 2025

DE: Rectoría
PARA: Padres de familia

Estimados padres de familia, reciban un saludo de paz y bien.

La Institución Educativa Colegio Comfacesar Rodolfo Campo Soto en cumplimiento de su deber de garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes durante la jornada escolar, se permite informar lo siguiente:

1. Responsabilidad institucional:

La institución velará por el bienestar y la seguridad de los estudiantes dentro del horario escolar establecido; Por tanto, existe la responsabilidad compartida del padre de familia acorde a lo establecido por el manual de convivencia y disposiciones legales por situaciones que se presenten antes de la hora de ingreso o después de la hora de salida, el cuerpo administrativo y docente tienen fijado un horario laboral comprendido entre 6:10 a.m. y 2:10 p.m., el personal de seguridad no tiene competencia para recibir o quedarse con estudiantes antes y después de la jornada escolar establecida.

Artículo 31. Asistencia y horarios.

Con respecto al cumplimiento de los horarios y la asistencia de los estudiantes al colegio, tal como se menciona en el Título II, Capítulo III, Artículo 5, Numeral 4 de los deberes académicos de los estudiantes, es necesario tener en cuenta y cumplir con la siguiente normatividad.

- Las puertas de la institución se abren a partir de las 6:10 a.m., permitiendo el ingreso de los estudiantes; la 1ª Unidad de Formación inicia a las 6:30 AM, y la hora de salida es según el grado y/o nivel establecido.
- La puerta se cerrará a las 6:30 a.m. para los estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
- El estudiante que llegue después de la hora indicada (Sin justificación) no podrá ingresar a la primera Unidad de Formación, debiendo realizar una acción pedagógica.
- Si el estudiante tiene más de tres llegadas tarde, durante el periodo, se citará a su acudiente para que de manera inmediata se acerque a la institución a realizar compromisos junto con su hijo o acudido y dado el caso de reincidencia se activará la ruta de acuerdo a lo establecido a la Ley 1620 de 2013.

2. Horario establecido.

NIVEL	GRADOS	LUNES A JUEVES			VIERNES		
		INGRESO ↓		SALIDA ↑	INGRESO ↓		SALIDA ↑
		Desde	Hasta		Desde	Hasta	
PREESCOLAR	PREJARDÍN Y JARDÍN	6:10 a.m.	6:40 a.m.	12:00 m.	6:10 a.m.	6:40 a.m.	12:00 m.
	TRANSICIÓN	6:10 a.m.	6:20 a.m.	12:30 m.	6:10 a.m.	6:40 a.m.	12:00 m.
PRIMARIA	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	6:10 a.m.	6:25 a.m.	1:30 p.m.	6:10 a.m.	6:25 a.m.	12:00 p.m.
SECUNDARIA	6°, 7°, 8° y 9°						
MEDIA	10° y 11°	6:10 a.m.	6:25 a.m.	2:00 p.m.	6:10 a.m.	6:25 a.m.	12:10 p.m.

3. Recomendaciones a los padres de familia:

- Asegurar que sus hijos(as) lleguen puntualmente a la institución.
- Garantizar la recogida oportuna de los estudiantes al finalizar la jornada escolar.
- En caso de que un estudiante deba permanecer fuera del horario por motivos especiales (actividades extracurriculares, reforzados, entre otros.), el padre de familia será debidamente notificado.

Agradecemos su comprensión y compromiso para velar conjuntamente por el cuidado y la seguridad de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Atentamente,

OSCAR COTES RODRIGUEZ
Rector